

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 662-(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de U.E. Escuela Básica Bello Horizonte E-693, doña Silvia Peña Gajardo; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde "D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: RIGOBERTO ALEJANDRO RAIN BARRA.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Matemática.
JORNADA	: 44hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL	: 30hrs. Cronológicas Semanales.
SEP	: 11 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE	: 03 hrs. Cronológicas Semanales.
DESDE	: 30 de noviembre de 2023.
HASTA	: 07 de diciembre de 2023.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Silvia Peña Gajardo,
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 11 hrs. Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. Al PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/ECM/BSOG/yaa.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.